

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	23868
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	20/08/1999
<b>Norma:</b>	LEY
<b>Número de Norma:</b>	38
<b>Fecha de la Norma:</b>	16/08/1999
<b>Autoridad:</b>	ASAMBLEA LEGISLATIVA
<b>Vigencia:</b>	A PARTIR DE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	POR LA CUAL SE CREAN LAS UNIDADES TECNICAS DE INVERSION Y SE ADICIONA UN PARRAFO AL ARTICULO 58 DE LA LEY 56 DE 1995, DE CONTRATACION PUBLICA.
<b>Comentario:</b>	Mediante la aludida Ley, se ordena la creación de las Unidades Técnicas de Inversión (UTI), se indican sus objetivos, funciones y recursos económicos. TEMAS RELACIONADOS: INVERSION, LEY, ASAMBLEA LEGISLATIVA, CONSTRUCCION, OBRAS, UNIDADES TECNICAS DE INVERSION.

## Temas Relacionados

ASAMBLEA LEGISLATIVA
CONSTRUCCION
INVERSION
LEY
OBRAS
UNIDADES TECNICAS DE INVERSION

## Referencias

LEY 38						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 38						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	56	27/12/1995	22939	28/12/1995	ADICIONA PARCIALMENTE	Esta norma, adiciona un párrafo al artículo 58 de la Ley N° 56 de 27 de diciembre de 1995.

